

RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA IV DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN PRESENTADO APORTACIÓN DE MÉRITOS ENTRE EL 16 DE OCTUBRE DE 2006 Y 15 DE OCTUBRE DE 2007, A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS BOLSAS DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE LAS CATEGORÍAS DE FISIOTERAPEUTA Y TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO.

En desarrollo de lo dispuesto en el punto 5.2 en su párrafo 3º, del Pacto sobre Promoción Interna Temporal del Personal Estatutario del Área IV de Atención Especializada de fecha 4 de mayo de 2006 y en desarrollo a lo dispuesto en el apartado III, VI y VIII de la Resolución de 30 de mayo de 2006 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la convocatoria que establece los criterios generales para la constitución y actualización de las bolsas de Promoción Interna Temporal en las categorías de Diplomados en Enfermería, Fisioterapeutas, Técnicos Especialistas en Servicios Centrales y Auxiliares de Enfermería, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han presentado aportación de méritos entre el 16 de octubre de 2006 y 15 de octubre de 2007, a la puntuación obtenida en la bolsa de Promoción Interna Temporal de la categoría de **Fisioterapeuta (Anexo I)**.

SEGUNDO Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han presentado aportación de méritos entre el 16 de octubre de 2006 y 15 de octubre de 2007, a la puntuación obtenida en la bolsa de Promoción Interna Temporal de la categoría de **Técnico Especialista en Laboratorio (Anexo II)**.

TERCERO La nueva puntuación obtenida por la aportación de méritos de los aspirantes a las Bolsas de Promoción Interna Temporal, surtirá efectos a partir del **1 de enero de 2008**.

CUARTO Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación (notificación), ante el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, conforme determinan los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

En Madrid a 12 de diciembre de 2007
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **17 de diciembre de 2007** se expone esta Resolución en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG

Fdo.: Pablo Calvo Sanz